

M. Com. de Cehégin

Contextado del oficio a V. S. a estas, en que se sirvo
 pedirme una razon de los Dmos Novales de esta villa,
 para satisfacer a la Comision Pral y Contad. a Alfredo
 pp. Co. deo decir: Que S. M. Estrusca Comendador de esta
 M. Com. da es el unico perceptor de todos los Dmos, y en
 todo su suelo, no se conocen tales diezmos novales.
 En quanto puedo decir a V. S. en el particular.
 Dios que a V. S. m. a - Cehégin 27 de Agosto
 de 1823.

Alexo Lopez
 Verano
 376

Sr. D. D. y M. Ayuntamiento de esta villa de Cehégin

